



INFORME SOBRE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS EN EL EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO E IMPLANTACIÓN DE UNA PLATAFORMA VIRTUAL DE INTERCONEXIÓN CON DESEMPLEADOS/AS, ESPECIALMENTE COLECTIVOS VULNERABLES, COFINANCIADO AL 80% POR LA UNIÓN EUROPEA A TRAVÉS DEL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER), EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA 2014-2020.

El objeto del presente informe, como se especifica en el encabezamiento, es analizar las ofertas presentadas para la contratación del suministro citado. Para ello, se van a analizar los distintos apartados previstos en el Pliego de Prescripciones Técnicas, prestando especial atención en la valoración del proyecto presentado, y a las mejoras incluidas, como criterios de adjudicación, aparte del precio.

Por ello, el guion que se va a seguir para la citada valoración y que se deduce del Pliego antes mencionado es el siguiente:

A) Proyecto propuesto (Máximo 25 puntos)

La propuesta deberá incluir los siguientes apartados y en el mismo orden (Máximo 50 páginas en Arial 10):

1. Introducción

Deberá incluir: Identificación de la oferta; aceptación con carácter general de las condiciones de los pliegos.

2. Descripción del proyecto propuesto (máximo 5 puntos)

Deberá incluir descripción de cada uno de los módulos que la componen y sus funcionalidades.

- Propuesta descrita exhaustivamente y plenamente adaptado al proyecto: 5 puntos.
- Propuesta descrita adecuadamente y adaptado al proyecto: 3 puntos.
- Propuesta descrita de manera limitada y genérica: 0 puntos.

3. Propuesta de mantenimiento y soporte técnico (máximo 5 puntos)

Deberá incluir el nivel de calidad de servicio, los modos y métodos de comunicación y resolución de incidencias.

- Propuesta descrita exhaustivamente y plenamente adaptado al proyecto: 5 puntos.
- Propuesta descrita adecuadamente y adaptado al proyecto: 3 puntos.
- Propuesta descrita de manera limitada y genérica: 0 puntos.

4. Plan de ejecución e implantación del mismo (máximo 5 puntos).

Valoración global del plan de ejecución e implantación del proyecto. Se valorará la metodología, las fases y calendario de ejecución, el plan de pruebas, el equipo destinado al proyecto, las horas destinadas a la implantación e integración de los módulos, la base tecnológica, etc.

FIRMADO POR	CONSUELO MUÑOZ ARANDA (JEFA DE SERVICIO)			PÁGINA	1 / 7
FECHA/HORA	30/07/2020 11:26:34	ORGANISMO	Ayuntamiento de Valdepeñas	REFERENCIA	SRVS-BRZD4U
DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN	https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma	CSV	009cb99c32cd4162a7513707da5af0b4		
COPIA AUTÉNTICA DE DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE					





- Plan de ejecución descrito exhaustivamente y plenamente adaptado al proyecto: 5 puntos.
- Plan de ejecución descrito adecuadamente y adaptado al proyecto: 3 puntos.
- Plan de ejecución descrito de manera limitada y genérica: 0 puntos.

5. Plan de formación (máximo 5 puntos).

Valoración del plan de formación del proyecto. Se valorará la planificación y el programa de contenidos, alcance, metodología, formador/es, forma de ejecución, duración, calendario anual de acciones formativas, etc.

- Descripción exhaustiva del plan de formación: 5 puntos.
- Descripción adecuada del plan de formación: 3 puntos.
- Descripción limitada y genérica del plan de formación: 0 puntos.

6. En cuanto a la herramienta de estadísticas e informes (máximo 5 puntos).

Valoración técnica del detalle sobre la herramienta de generación de informes y estadísticas. (Se valorará la sencillez de uso, la utilidad de la herramienta en todos los módulos, la exportación de datos a MS Office, etc.)

- Descripción exhaustiva y gráfica del proceso de generación de informes y de las posibilidades de la herramienta. 5 puntos.
- Descripción adecuada del proceso de generación de informes y de las posibilidades de la herramienta. 3 puntos.
- Descripción limitada y genérica del proceso de generación de informes y de las posibilidades de la herramienta. 0 puntos.

B) Mejoras relacionadas con el objeto y requisitos del contrato. (Máximo 20 puntos).

Todas las mejoras que se relacionan a continuación, y que serán objeto de valoración, no supondrán ningún coste adicional para el Ayuntamiento de Valdepeñas.

1. Por incluir herramientas de accesibilidad en la página Web para personas con discapacidad. (5 puntos)
2. Por incrementar el número de personas usuarias (licencias) al mismo coste que 10. (Máximo 5 puntos)
 - Por 1 licencia extra: 1 punto.
 - Por 2 licencias extras: 3 puntos.
 - Por 3 licencias extras: 5 puntos.
3. Por incluir bolsa de SMS de 10.000 mensajes: 5 puntos.
4. Por incluir chatbot sencillo en la página web: 5 puntos

1. PROPUESTA PRESENTADA POR INNOPULSE ASESORES TECNOLÓGICOS S.L.

FIRMADO POR	CONSUELO MUÑOZ ARANDA (JEFA DE SERVICIO)			PÁGINA	2 / 7
FECHA/HORA	30/07/2020 11:26:34	ORGANISMO	Ayuntamiento de Valdepeñas	REFERENCIA	SRVS-BRZD4U
DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN	https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma	CSV	009cb99c32cd4162a7513707da5af0b4		
COPIA AUTÉNTICA DE DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE					





La presente propuesta está estructurada y descrita de conformidad con lo previsto en el Pliego de Prescripciones Técnicas, adaptándose por tanto a la estructura del guion especificada al principio, valorándose los siguientes apartados:

A) Proyecto Propuesto: (máximo 25 puntos)

1. Introducción

Deberá incluir: Identificación de la oferta; aceptación con carácter general de las condiciones de los pliegos.

El proyecto propuesto identifica la oferta, además de incluir un resumen ejecutivo. (Pág. 4)

2. Descripción del proyecto propuesto (máximo 5 puntos)

Deberá incluir descripción de cada uno de los módulos que la componen y sus funcionalidades.

El proyecto propuesto inicia la descripción con un planteamiento general con diagramas de flujo, actores del proyecto, arquitectura funcional en materia de seguridad y arquitectura tecnológica. (Págs. 5-10)

A continuación, describe cada uno de los módulos funcionales de manera muy visual y anexa un enlace para consultar una demo. Añade firma biométrica de documentos. (Págs. 11-20).

Propuesta descrita exhaustivamente y adaptado al proyecto.

Valoración: 5 puntos.

3. Propuesta de mantenimiento y soporte técnico (máximo 5 puntos)

Deberá incluir el nivel de calidad de servicio, los modos y métodos de comunicación y resolución de incidencias.

La propuesta de mantenimiento y soporte técnico es plenamente adecuada al proyecto, describiendo niveles de servicio, niveles de criticidad, etc. y establecen varias vías de acceso a soporte: vía teléfono en horario de 8 a 15:00 h de L a V.; vía email y Redmine 24x7. La propuesta, además, incluye FAQs de incidencias comunes y describe exhaustivamente la gestión y resolución de incidencias y en qué consiste la plataforma Redmine que gestiona el soporte técnico. (Págs. 21-29)

Propuesta descrita exhaustivamente y plenamente adaptado al proyecto.

Valoración: 5 puntos.

4. Plan de ejecución e implantación del mismo (máximo 5 puntos).

Valoración global del plan de ejecución e implantación del proyecto. Se valorará la metodología, las fases y calendario de ejecución, el plan de pruebas, el equipo destinado al proyecto, las horas destinadas a la implantación e integración de los módulos, la base tecnológica, etc.

El plan de ejecución e implantación define el equipo de trabajo: compuesto por personal con alta cualificación, especialización y amplia experiencia; calendario de ejecución pormenorizado, que incluye análisis de situación actual, diseño, parametrización, migración de datos y formación; metodología y modelo de calidad ampliamente detallado; plan de implantación y validaciones; tecnología y herramientas a utilizar y plan de pruebas en base a indicadores, pruebas funcionales y pruebas de rendimiento. (Págs. 30-47).

Valoración: 5 puntos.

FIRMADO POR	CONSUELO MUÑOZ ARANDA (JEFA DE SERVICIO)			PÁGINA	3 / 7
FECHA/HORA	30/07/2020 11:26:34	ORGANISMO	Ayuntamiento de Valdepeñas	REFERENCIA	SRVS-BRZD4U
DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN	https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma	CSV	009cb99c32cd4162a7513707da5af0b4		
COPIA AUTÉNTICA DE DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE					





5. Plan de formación (máximo 5 puntos).

Valoración del plan de formación del proyecto. Se valorará la planificación y el programa de contenidos, alcance, metodología, formador/es, forma de ejecución, duración, calendario anual de acciones formativas, etc.

El plan de formación está planificado y diseñado para todo el heterogéneo grupo de destinatarios: usuarios administradores, usuarios orientadores y usuarios empresas y se utilizarán canales presenciales, canales telemáticos, actividades y acciones mixtas. (Págs. 48 a 51)

El plan de formación está descrito adecuadamente y adaptado al proyecto.

Valoración: 3 puntos

6. En cuanto a la herramienta de estadísticas e informes (máximo 5 puntos).

Valoración técnica del detalle sobre la herramienta de generación de informes y estadísticas. (Se valorará la sencillez de uso, la utilidad de la herramienta en todos los módulos, la exportación de datos a MS Office, etc.)

La herramienta de generación de informes y estadísticas incluye informes definidos precargados para su uso directo, permite la definición de informes personalizados y en los listados de datos se puede buscar por cualquier campo y ordenar y filtrar y son exportables a Excel, CSV.

En la propuesta incluye explicación visual de la herramienta. (Págs. 52 a 55)

Valoración: 5 puntos.

Valoración Proyecto Propuesto: 23 Puntos

B) Mejoras relacionadas con el objeto y requisitos del contrato (máximo 20 puntos).

No presenta mejoras susceptibles de valoración en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Valoración mejoras relacionadas con el objeto del contrato: 0 Puntos.

En conclusión:

La propuesta presentada por Innopulse Asesores Tecnológicos S.L. es de conformidad con el Pliego de Prescripciones Técnicas y su valoración global es la que se muestra, en modo resumen, en la siguiente tabla:

Nombre de la Empresa	Valoración del Proyecto	Valoración de las Mejoras	Valoración Global
Innopulse Asesores Tecnológicos S.L.	23 puntos.	0 puntos.	23 puntos.

FIRMADO POR	CONSUELO MUÑOZ ARANDA (JEFA DE SERVICIO)			PÁGINA	4 / 7
FECHA/HORA	30/07/2020 11:26:34	ORGANISMO	Ayuntamiento de Valdepeñas	REFERENCIA	SRVS-BRZD4U
DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN	https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma	CSV	009cb99c32cd4162a7513707da5af0b4		
COPIA AUTÉNTICA DE DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE					





2. PROPUESTA PRESENTADA POR SERNUTEC SERVICIOS Y NUEVAS TECNOLOGÍAS S.L.

La presente propuesta está estructurada y descrita de conformidad con lo previsto en el Pliego de Prescripciones Técnicas, adaptándose por tanto a la estructura del guion especificada al principio, valorándose los siguientes apartados:

A) Proyecto Propuesto: (máximo 25 puntos)

1. Introducción

Deberá incluir: Identificación de la oferta; aceptación con carácter general de las condiciones de los pliegos.

El proyecto propuesto identifica la oferta y acepta las condiciones de los pliegos. (Pág. 1)

2. Descripción del proyecto propuesto (máximo 5 puntos)

Deberá incluir descripción de cada uno de los módulos que la componen y sus funcionalidades.

El proyecto propuesto muestra una serie de módulos que clasifica en módulos de empleo, módulos de emprendimiento y módulos de áreas empresariales. El proyecto propuesto parte de las funcionalidades mínimas especificadas en el Pliego de Prescripciones Técnicas sin desarrollarlas y añade funcionalidades nuevas y completas que describe adecuadamente, como es el caso de las secciones de acceso público del demandante, el rincón del emprendedor y de la empresa, con documentación actualizada y completa. (Págs. 1-25)

Propuesta descrita adaptada al proyecto.

Valoración: 3 Puntos.

3. Propuesta de mantenimiento y soporte técnico (máximo 5 puntos)

Deberá incluir el nivel de calidad de servicio, los modos y métodos de comunicación y resolución de incidencias.

La propuesta de mantenimiento y soporte técnico parte de lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas, enumerando únicamente y de forma adicional, que el soporte técnico es vía telefónica, email y on line. La descripción es muy limitada. (Págs.25-26)

Y con respecto a la calidad y seguridad propone un hosting de servicio y detalla los distintos elementos puestos a disposición en el marco de las infraestructuras Microsoft Azure. (Págs. 26-30)

La propuesta de mantenimiento y soporte técnico está descrita de manera limitada.

Valoración: 0 Puntos.

4. Plan de ejecución e implantación del mismo (máximo 5 puntos).

Valoración global del plan de ejecución e implantación del proyecto. Se valorará la metodología, las fases y calendario de ejecución, el plan de pruebas, el equipo destinado al proyecto, las horas destinadas a la implantación e integración de los módulos, la base tecnológica, etc.

FIRMADO POR	CONSUELO MUÑOZ ARANDA (JEFA DE SERVICIO)			PÁGINA	5 / 7
FECHA/HORA	30/07/2020 11:26:34	ORGANISMO	Ayuntamiento de Valdepeñas	REFERENCIA	SRVS-BRZD4U
DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN	https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma	CSV	009cb99c32cd4162a7513707da5af0b4		
COPIA AUTÉNTICA DE DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE					





La propuesta presentada indica el equipo de trabajo compuesto por personal con alta cualificación y amplia experiencia e incluye las fases y el calendario de ejecución a través de un diagrama de Gantt. Sin embargo, no indica metodología, plan de pruebas detallado, base tecnológica, etc. (Pág. 31)

La propuesta presentada de plan de ejecución e implantación es limitada.

Valoración: 0 Puntos.

5. Plan de formación (máximo 5 puntos).

Valoración del plan de formación del proyecto. Se valorará la planificación y el programa de contenidos, alcance, metodología, formador/es, forma de ejecución, duración, calendario anual de acciones formativas, etc.

El plan de formación que presentan está bien definido y planificado incluyendo calendario con las distintas fases y módulos que se impartirán tanto a administradores, como supervisores y personal técnico. Indica también la metodología, formadores con amplia experiencia y especifica la duración de cada una de las sesiones, el contenido y el formador. (Págs. 32-33).

El plan de formación está descrito adecuadamente y adaptado al proyecto.

Valoración: 3 puntos

6. En cuanto a la herramienta de estadísticas e informes (máximo 5 puntos).

Valoración técnica del detalle sobre la herramienta de generación de informes y estadísticas. (Se valorará la sencillez de uso, la utilidad de la herramienta en todos los módulos, la exportación de datos a MS Office, etc.)

La herramienta dispone de un gestor estadístico con un extenso catálogo de estudios y estadísticas predefinidas que incluyen y ofrece la posibilidad de filtrar, segmentar y exportar a formatos XML, xls, cmv, pdf, etc. También ofrecen estadísticas dinámicas con cruce de variables explicándolo a través de un ejemplo.

En la propuesta incluye explicación visual de la herramienta. (Págs. 34 a 39)

Valoración: 5 puntos.

Valoración Proyecto Propuesto: 11 Puntos

B) Mejoras relacionadas con el objeto y requisitos del contrato (máximo 20 puntos).

Todas las mejoras que se relacionan a continuación, y que serán objeto de valoración, no pondrán ningún coste adicional para el Ayuntamiento de Valdepeñas.

1. Por incluir herramientas de accesibilidad en la página Web para personas con discapacidad. (5 puntos)

La propuesta ofrece la posibilidad de adaptar puntualmente los aspectos que los técnicos del ayuntamiento entiendan que son primordiales para configurar una buena accesibilidad en los usos más habituales de las personas usuarias.

También se ofrecen los trabajos necesarios para integrar con otras herramientas que proporcionan un alto nivel de accesibilidad como "Insuit". (Pág. 40)

Valoración: 5 puntos.

FIRMADO POR	CONSUELO MUÑOZ ARANDA (JEFA DE SERVICIO)			PÁGINA	6 / 7
FECHA/HORA	30/07/2020 11:26:34	ORGANISMO	Ayuntamiento de Valdepeñas	REFERENCIA	SRVS-BRZD4U
DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN	https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma	CSV	009cb99c32cd4162a7513707da5af0b4		
COPIA AUTÉNTICA DE DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE					





2. Por incrementar el número de personas usuarias (licencias) al mismo coste que 10. (Máximo 5 puntos)
 - Por 1 licencia extra: 1 punto.
 - Por 2 licencias extras: 3 puntos.
 - Por 3 licencias extras: 5 puntos.

La propuesta ofrece 3 licencias extras. (Pág. 40)

Valoración: 5 puntos.

3. Por incluir bolsa de SMS de 10.000 mensajes: 5 puntos.
La propuesta ofrece 1 bolsa de SMS de 10.000 mensajes. (Pág. 40)
Valoración: 5 puntos.

4. Por incluir chatbot sencillo en la página web: 5 puntos
La propuesta ofrece la integración de un chatbot sencillo a determinar, acorde a las directrices del servicio. (Pág. 40)
Valoración: 5 puntos.

Valoración mejoras relacionadas con el objeto del contrato: 20 Puntos.

En conclusión:

La propuesta presentada por Sernutec Servicios y Nuevas Tecnologías S.L. es de conformidad con el Pliego de Prescripciones Técnicas y su valoración global es la que se muestra, en modo resumen, en la siguiente tabla:

Nombre de la Empresa	Valoración del Proyecto	Valoración de las Mejoras	Valoración Global
Sernutec Servicios y Nuevas Tecnologías S.L.	11 puntos.	20 puntos.	31 puntos.

Resumen de Valoración de las Propuestas Presentadas:

Nombre de la Empresa	Valoración del Proyecto	Valoración de las Mejoras	Valoración Global
Innopulse Asesores Tecnológicos S.L.	23 puntos.	0 puntos.	23 puntos.
Sernutec Servicios y Nuevas Tecnologías S.L.	11 puntos.	20 puntos.	31 puntos.

